

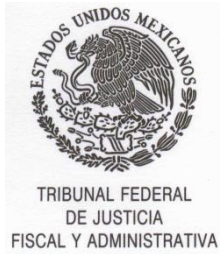
PLENO JURISDICCIONAL DE LA SALA SUPERIOR

ACUERDO G/1/2016

CALENDARIO DE SUSPENSIÓN DE LABORES PARA EL AÑO 2016

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como por el artículo 6º del Reglamento Interior del mismo, se determina el calendario oficial de suspensión de labores del Tribunal, declarando inhábiles los días sábados y domingos, además de los que se indican a continuación:

Mes	Día
ENERO	Viernes 1º
FEBRERO	Lunes 1º (en conmemoración del 5 de febrero)
MARZO	Lunes 21(en conmemoración del Benemérito de las Américas), Martes 22, Miércoles 23, Jueves 24 y Viernes 25
MAYO	Jueves 5
JULIO	Viernes 15 al Viernes 29 (primer periodo vacacional)
AGOSTO	Viernes 26 (en conmemoración del 27 de agosto día del empleado del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa)
SEPTIEMBRE	Jueves 15 y Viernes 16
NOVIEMBRE	Martes 1º, Miércoles 2 y Lunes 21 (en conmemoración del 20 de noviembre)



PLENO JURISDICCIONAL DE LA SALA SUPERIOR

ACUERDO G/1/2016

CALENDARIO DE SUSPENSIÓN DE LABORES PARA EL AÑO 2016

DICIEMBRE	Jueves 15 al Viernes 30 (segundo período vacacional)
------------------	--

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día seis de enero de dos mil dieciséis, ordenándose su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- Firman el Magistrado Dr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la Maestra América Estefanía Martínez Sánchez, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.